

Sociedad para la Promoción y Explotación
de los Recursos de Antequera y su Comarca, S.A.

DON JUAN DE DIOS DEL PINO CABELLO en su calidad de Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad para la Promoción y Explotación de los Recursos de Antequera y su Comarca S.A., y con domicilio en Antequera.

CERTIFICO:

Que del Libro de Actas de la entidad resulta lo siguiente:

1º Que en fecha 28 de Junio de 2019 y en Antequera se reunió la Junta General Ordinaria de la Sociedad asistiendo veinte miembros de los veintiuno que componen la totalidad, que representan al Excmo. Ayuntamiento de Antequera, único accionista de la Sociedad.

2º Que en el acta figura el nombre de los asistentes y no asistentes, quienes al finalizar la reunión aprobaron el acta, la cual fue firmada por el Presidente y Secretario de la Junta.

3º Que fueron adoptados por mayoría de once votos a favor, siete en contra y dos abstenciones los siguientes acuerdos:

- a) **APROBAR LAS CUENTAS ANUALES** correspondientes al ejercicio 2018 cerrado el 31 de Diciembre de 2018.
- b) **APLICAR EL RESULTADO** en los siguientes términos:

Base de reparto, Resultado ejercicio 2018: 131.087,29 euros

Aplicación: A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores: 131.087,29 euros

IGUALMENTE CERTIFICO:

1) Que las cuentas anuales aprobadas son las mismas que fueron firmadas por la Administración de la Sociedad y se acompañan en soporte digital y se ha generado el código alfanumérico **EH5UOgBfoZCPthLPBK+FOhVN7B7d7x/3IYtWY3ORzDM=** que se consigna en la certificación de la huella digital, firmada, que como anexo se acompaña a la presente formando parte de él.

2) Que la sociedad puede formular las cuentas anuales en el modelo de PYMES aprobado por la Orden JUS/206/2009, de 28 de enero, de acuerdo a lo establecido en el Plan General de Contabilidad de PYME (R.D. 1515/2007, DE 16 noviembre).

3) Que las cuentas anuales han sido formuladas el día 31 de Marzo de 2019 habiendo sido firmadas por todos los miembros del órgano de administración vigentes en ese momento.

Y para que así conste expido la presente certificación con el Visto Bueno del Sr. Presidente, D. Manuel Jesús Barón Ríos, en Antequera

NOMBRE DEL
PINO CABELLO
JUAN DE DIOS
- NIF
25315281D

Firmado digitalmente
por NOMBRE DEL PINO
CABELLO JUAN DE
DIOS - NIF 25315281D
Fecha: 2019.07.12
13:20:47 +02'00'

VºBº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO


Sociedad Para La Promoción y Explotación
de Los Recursos De Antequera Y Su Comarca, S.A
Infante D. Fernando, 90 - ANTEQUERA 29200
C.I.F. A - 29 554 425

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDP1

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NIF:

Forma jurídica SA: SL:

Otras:

LEI:

Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)

Denominación social:

Domicilio social:

Municipio: Provincia:

Código postal: Teléfono:

Dirección de e-mail de contacto de la empresa

ACTIVIDAD

Actividad principal:

Código CNAE: (1)

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

	EJERCICIO 2018 (2)	EJERCICIO 2017 (3)
FIJO (4):	<input type="text" value="04001"/> <input type="text" value="3,00"/>	<input type="text" value="3,00"/>
NO FIJO (5):	<input type="text" value="04002"/> <input type="text" value="2,00"/>	<input type="text" value="2,00"/>

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):

<input type="text" value="04010"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
------------------------------------	----------------------	----------------------

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2018 (2)		EJERCICIO 2017 (3)	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
FIJO:	<input type="text" value="04120"/>	<input type="text" value="04121"/>	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="2"/>
NO FIJO:	<input type="text" value="04122"/> <input type="text" value="2"/>	<input type="text" value="04123"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

	EJERCICIO 2018 (2)			EJERCICIO 2017 (3)		
	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	<input type="text" value="01102"/>	<input type="text" value="2.018"/>	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="2.017"/>	<input type="text" value="1"/>
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	<input type="text" value="01101"/>	<input type="text" value="2.018"/>	<input type="text" value="12"/>	<input type="text" value="31"/>	<input type="text" value="2.017"/>	<input type="text" value="12"/>
Número de páginas presentadas al depósito:	<input type="text" value="01901"/>	<input type="text" value="46"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:

MICROEMPRESAS

Marque con una X si la empresa ha optado por la adopción conjunta de los criterios específicos, aplicables por microempresas, previstos en el Plan General de Contabilidad de PYMES (6)

No

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.
 (4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
 a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.
 b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
 c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.
 (5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiéndolo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):

$$\text{n.º de personas contratadas} \times \frac{\text{n.º medio de semanas trabajadas}}{52}$$

 (6) En relación con la contabilización de los acuerdos de arrendamiento financiero y otros de naturaleza similar, y el impuesto sobre beneficios.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDP2

APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

Base de reparto

	EJERCICIO 2018 (2)	EJERCICIO 2017 (3)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias.....	91000 131.087,29	117.168,57
Remanente	91001	
Reservas voluntarias.....	91002	
Otras reservas de libre disposición	91003	
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN.....	91004 131.087,29	117.168,57

Aplicación a

	EJERCICIO 2018 (2)	EJERCICIO 2017 (3)
Reserva legal.....	91005	
Reservas especiales	91007	
Reservas voluntarias.....	91008	
Dividendos.....	91009	
Remanente y otros	91010	
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.....	91011 131.087,29	117.168,57
APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO.....	91012 131.087,29	117.168,57

INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)

	EJERCICIO 2018 (2)	EJERCICIO 2017 (3)
Período medio de pago a proveedores (días).....	94705 6	7

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

(1) Propuesta de aplicación de resultados, artículo 253.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio).
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.
 (4) Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

La sociedad está obligada a presentar la identificación del titular real por no cotizar en un mercado regulado SI de la UE o de un país tercero equivalente.

La sociedad presenta por primera vez o actualiza los datos de identificación del titular real. SI

I. Titular real persona física con porcentaje de participación superior al 25%

NOMBRE Y APELLIDOS 1	DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 2	FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA) 3	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2) 4	PAÍS DE RESIDENCIA/ CÓDIGO (2) 5	% PARTICIPACIÓN	
					DIRECTA 6	INDIRECTA (3) 7

II. Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales; en este caso, administrador o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el art. 8 del Real Decreto 304/2014.

NOMBRE Y APELLIDOS 1	DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 2	FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA) 3	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2) 4	PAÍS DE RESIDENCIA/ CÓDIGO (2) 5
MANUEL JESUS BARON RIOS	25316449G	24.08.1963	ES	ES

III. Detalle de las sociedades intervinientes en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control.

DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 1	NIVEL EN LA CADENA DE CONTROL 2	DENOMINACIÓN SOCIAL 3	NIF/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 4	NACIONALIDAD / CÓDIGO (2) 5	DOMICILIO SOCIAL 6	DATOS REGISTRALES/ LEI (EN SU CASO) 7

(1) Se exceptúan las sociedades que coticen en un mercado regulado de la Unión Europea o de países terceros equivalentes.

(2) Código-país según ISO 3166-1 alfa 2.

(3) Detallar en el cuadro III las sociedades intervinientes.

DOCUMENTO SOBRE SERVICIOS A TERCEROS

SRP

SOCIEDAD SDAD.PARA LA PROMOCION Y EXPLOTACION DE LOS RECURS		NIF A29554425	
DOMICILIO SOCIAL CALLE INFANTE DON FERNANDO 67			
MUNICIPIO ANTEQUERA		PROVINCIA MALAGA	
		EJERCICIO(2) 2018	
Ámbito territorial de operaciones(1):	Municipal		
Municipios donde realiza operaciones:	ANTEQUERA		
Provincias donde realiza operaciones:	MALAGA		
¿Ha prestado servicios a no residentes?(4)	NO		
Servicios por cuenta de terceros			
	Volumen de negocio		Número de Operaciones
	EJERCICIO 2018_(2)	EJERCICIO 2017_(3)	
Constitución de sociedades u otras personas jurídicas.			
Dirección, secretaría y/o asesoría externa de una sociedad.			
Socio de una asociación o similar.			
Facilitar dirección postal, fiscal, social o similar a una persona jurídica.			
Funciones fiduciarias en un fideicomiso.			
Funciones de accionista por cuenta ajena.			
			
<p>(1) Municipal, provincial, autonómico, nacional o internacional. (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (3) Ejercicio anterior. (4) Sí o No</p>			

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

BALANCE DE PYMES

BP1

NIF:	A29554425	Espacio destinado para las firmas de los administradores	UNIDAD (1)
DENOMINACIÓN SOCIAL:	SDAD.PARA LA PROMOCION Y EXPLOTACION DE LOS RECURS		Euros

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2018 (2)	EJERCICIO 2017 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000	3.369.701,66	2.487.274,32
I. Inmovilizado intangible	11100	0	0
II. Inmovilizado material	11200		
III. Inversiones inmobiliarias	11300	3.363.250,27	2.480.822,93
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo ...	11400		
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500	6.451,39	6.451,39
VI. Activos por impuesto diferido	11600		
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700		
B) ACTIVO CORRIENTE	12000	1.555.982,50	2.130.180,98
I. Existencias	12200	294.280,34	294.280,34
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300	889.886,85	1.159.441,08
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380	22.352,47	21.916,24
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12381		
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12382	22.352,47	21.916,24
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370		
3. Otros deudores	12390	867.534,38	1.137.524,84
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo ...	12400		
IV. Inversiones financieras a corto plazo	12500	300,50	300,50
V. Periodificaciones a corto plazo	12600	2.022,62	5.674,18
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700	369.492,19	670.484,88
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000	4.925.684,16	4.617.455,30

- (1) Todos los documentos que integran las cuentas anuales se elaborarán expresando sus valores en euros.
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.

BALANCE DE PYMES

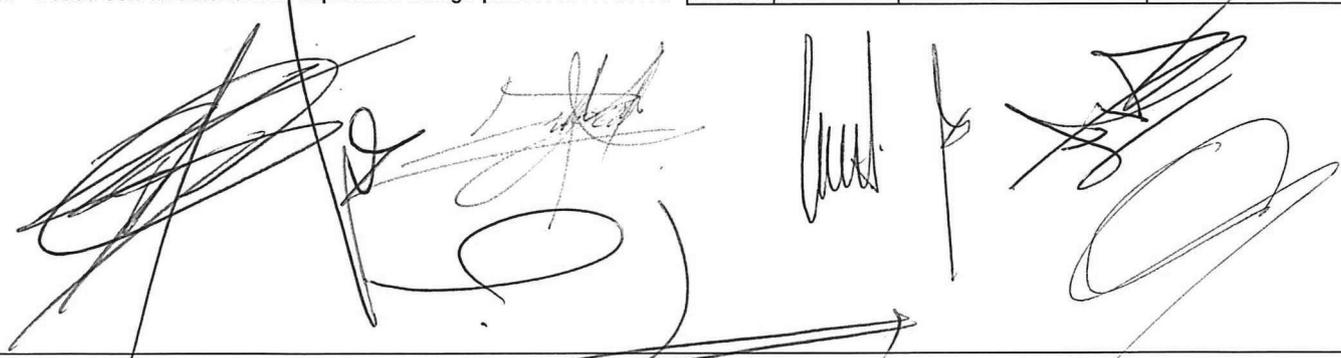
BP2.1

NIF: A29554425

DENOMINACIÓN SOCIAL:
 SDAD.PARA LA PROMOCION Y EXPLOTACION DE LOS RECURS

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2018 (1)	EJERCICIO 2017 (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000	3.246.343,14	3.187.298,65
A-1) Fondos propios	21000	490.209,77	359.122,48
I. Capital	21100	148.855,64	148.855,64
1. Capital escriturado	21110	148.855,64	148.855,64
2. (Capital no exigido).....	21120		
II. Prima de emisión.....	21200		
III. Reservas	21300	440.839,30	440.839,30
1. Reserva de capitalización.....	21350		
2. Otras reservas	21360	440.839,30	440.839,30
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400		
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500	-230.572,46	-347.741,03
VI. Otras aportaciones de socios	21600		
VII. Resultado del ejercicio	21700	131.087,29	117.168,57
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800		
A-2) Ajustes en patrimonio neto	22000		
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000	2.756.133,37	2.828.176,17
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000	692.209,12	801.392,19
I. Provisiones a largo plazo	31100		
II. Deudas a largo plazo	31200	692.209,12	801.392,19
1. Deudas con entidades de crédito	31220	687.966,94	797.150,01
2. Acreedores por arrendamiento financiero	31230		
3. Otras deudas a largo plazo	31290	4.242,18	4.242,18
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300		
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400		
V. Periodificaciones a largo plazo	31500		
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600		
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700		



(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES

PP

NIF: A29554425

DENOMINACIÓN SOCIAL:

SDAD.PARA LA PROMOCION Y EXPLOTACION DE LOS RECURS

Espacio destinado para las firmas de los administradores

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

(DEBE) / HABER	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2018 (1)	EJERCICIO 2017 (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100	48.934,20	52.155,00
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300		
4. Aprovisionamientos	40400	-1.585,10	
5. Otros ingresos de explotación	40500	404.736,00	402.530,50
6. Gastos de personal	40600	-182.440,76	-190.122,39
7. Otros gastos de explotación	40700	-155.691,97	-142.998,85
8. Amortización del inmovilizado	40800	-49.615,86	-50.760,13
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900	72.042,80	74.570,88
10. Excesos de provisiones	41000		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100		
12. Otros resultados	41300	16.992,55	-3.402,09
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12)	49100	153.371,86	141.972,92
13. Ingresos financieros	41400	0	
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430		
b) Otros ingresos financieros	41490		
14. Gastos financieros	41500	-21.864,34	-24.493,74
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600		
16. Diferencias de cambio	41700		
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800		
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100		
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110		
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120		
c) Resto de ingresos y gastos	42130		
B) RESULTADO FINANCIERO (13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18)	49200	-21.864,34	-24.493,74
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	49300	131.507,52	117.479,18
19. Impuestos sobre beneficios	41900	-420,23	-310,61
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19)	49500	131.087,29	117.168,57

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

NIF:	A29554425	
DENOMINACIÓN SOCIAL:		
SDAD.PARA LA PROMOCION Y EXPLOTACION DE LOS RECURS		
Espacio destinado para las firmas de los administradores		

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2018 (1)	EJERCICIO 2017 (2)
C) PASIVO CORRIENTE	32000		987.131,90	628.764,46
I. Provisiones a corto plazo	32200			
II. Deudas a corto plazo	32300		239.090,11	236.494,02
1. Deudas con entidades de crédito	32320		109.183,00	104.658,30
2. Acreedores por arrendamiento financiero	32330			
3. Otras deudas a corto plazo	32390		129.907,11	131.835,72
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400			
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500		748.041,79	392.270,44
1. Proveedores	32580			
a) Proveedores a largo plazo	32581			
b) Proveedores a corto plazo	32582			
2. Otros acreedores	32590		748.041,79	392.270,44
V. Periodificaciones a corto plazo	32600			
VI. Deuda con características especiales a corto plazo	32700			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		4.925.684,16	4.617.455,30

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL



Handwritten signatures of administrators in various colors (black, blue, red) over the bottom half of the page.

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

MODELO DE DOCUMENTO PYMES DE
INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

IMP

SOCIEDAD SDAD.PARA LA PROMOCION Y EXPLOTACION DE LOS RECURS		NIF A29554425
DOMICILIO SOCIAL CALLE INFANTE DON FERNANDO 67		
MUNICIPIO ANTEQUERA	PROVINCIA MALAGA	EJERCICIO 2018

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.**



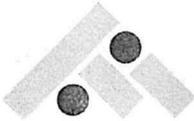
Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.**



FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES



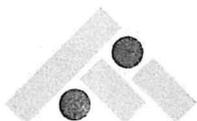
NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL



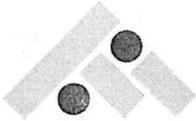
MEMORIA ABREVIADA SOCIEDAD PARA LA PROMOCION Y EXPLOTACION DE LOS RECUROS DE ANTEQUERA Y SU COMARCA S.A.

ÍNDICE

1. Actividad de la empresa	4
2. Bases de presentación de las cuentas anuales	4
2.1. <i>Imagen fiel</i>	4
2.2. <i>Principios contables no obligatorios aplicados</i>	5
2.3. <i>Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre</i>	5
2.4. <i>Comparación de la información</i>	5
2.5. <i>Elementos recogidos en varias partidas</i>	5
2.6. <i>Cambios en criterios contables</i>	5
2.7. <i>Corrección de errores</i>	5
2.8. <i>Importancia relativa</i>	5
3. Aplicación del resultado	6
4. Normas de registro y valoración	6
4.1. <i>Inmovilizado intangible</i>	6
4.2. <i>Inmovilizado material</i>	7
4.3. <i>Inversiones Inmobiliarias</i>	9
4.4. <i>Permutas</i>	10
4.5. <i>Activos financieros y pasivos financieros</i>	10
4.6. <i>Existencias</i>	14
4.7. <i>Transacciones en moneda extranjera</i>	15
4.8. <i>Impuestos sobre beneficios</i>	15
4.9. <i>Ingresos y gastos</i>	16



4.10. Provisiones y contingencias.....	16
4.11. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.....	17
4.12. Subvenciones, donaciones y legados.....	17
4.13. Combinaciones de negocios.....	18
4.14. Negocios conjuntos.....	18
4.15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.....	18
5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias.....	19
6. Activos financieros.....	20
7. Pasivos financieros.....	26
8. Fondos propios.....	27
9. Situación fiscal.....	27
Impuestos sobre beneficios.....	27
10. Operaciones con partes vinculadas.....	28
11. Otra información.....	28



Sociedad para la Promoción y Explotación
de los Recursos de Antequera y su Comarca, S.A.

[Handwritten signatures and scribbles]

MEMORIA S.P.E.R.A.C. S.A. A 31 de Diciembre de 2018

1. Actividad de la empresa

La sociedad se constituyó el día 02-03-92, fecha en la que fue otorgada su escritura de constitución. Su domicilio social actual se encuentra en Edificio San Luis s/n en Antequera, Málaga.

Su objeto social es, la promoción, implantación, desarrollo y participación en todas aquellas actividades de índole económica, mercantil y social que puedan contribuir al desarrollo socio-económico de Antequera y su comarca, orientados a la potenciación y a la generación de empleo, riqueza y bienestar social, pudiendo para ello llevar a cabo las siguientes actividades:

- a) La promoción y desarrollo de iniciativas empresariales, pudiendo para ello crear todo tipo de sociedades mercantiles de su propiedad exclusiva en la forma prevista en derecho, participar conjuntamente con otras personas físicas y jurídicas en la creación de sociedades mercantiles en las que no todo el capital sea de propiedad de la sociedad, participar en otras sociedades constituidas mediante la adquisición de acciones, obligaciones y cualquier clase de títulos admitidos a derecho.
- b) El estudio, promoción y ejecución de toda clase de obras de construcción y de aquellas otras secundarias o complementarias a los anteriores.
- c) La compra, venta, permuta, pignoración, gravamen, y afianzamiento de cualquier clase de bienes, tanto muebles como inmuebles, mercancías, títulos valores o derechos.
- d) Las restantes actividades que coadyuven a la consecución de los fines indicados.

Dicho objeto social se ha modificado por acuerdo de Junta General de fecha 13 de febrero de 2019, de lo cual se hace mención más detallada en el punto 11.2. Acontecimientos posteriores al cierre.

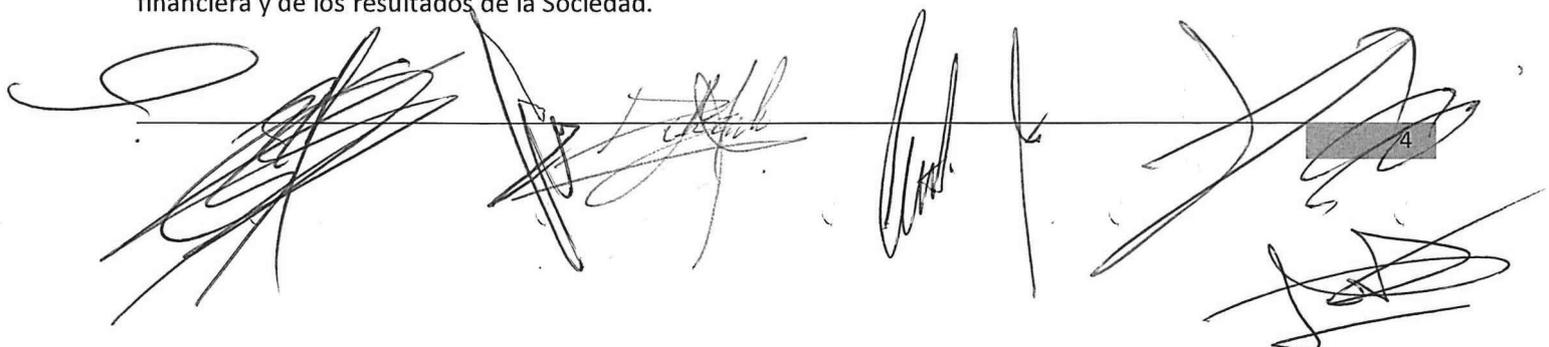
El capital social está suscrito al 100% por el Excmo Ayuntamiento de Antequera.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

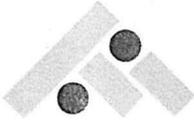
2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2018 adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.



Handwritten signatures and a stamp. A small rectangular stamp with the number '4' is visible on the right side of the page.



Sociedad para la Promoción y Explotación
de los Recursos de Antequera y su Comarca, S.A.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria, el 29 de junio de 2018.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias además de las cifras del ejercicio 2018, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2018 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2017.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

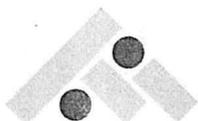
Durante el ejercicio 2018 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2018 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.8. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2018.



3. Aplicación de resultados.

El resultado de la gestión del ejercicio 2018 arroja beneficios por un importe de 131.087,29 euros, y su aplicación propuesta es para compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores.

APLICACIÓN DE RESULTADOS

Base de reparto	2018	2017
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias Remanente	131.087,29	117.168,57
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
TOTAL	131.087,29	117.168,57

Aplicación	2018	2017
A reserva legal		
A reserva por fondo de comercio		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias		
A dividendos		
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	131.087,29	117.168,57
A resultados negativos del ejercicio		
Total	131.087,29	117.168,57

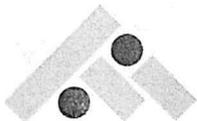
4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del



ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Desarrollo	5	20%
Concesiones	5	20%
Patentes, licencias, marcas y similares	5	20%
Aplicaciones informáticas	4	25%
Otro inmovilizado intangible	10	10%

- Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, la vida útil de estos elementos se estima en 4 años y están amortizadas al 100%

4.2. Inmovilizado material.

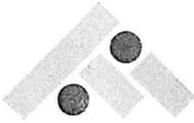
Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

El Administrador de la Sociedad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

7



Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

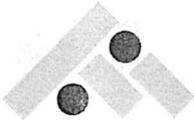
Descripción	Años	% Anual
Construcciones	50	2%
Instalaciones Técnicas	8	12%
Maquinaria	6	15%
Utilillaje	6	15%
Otras Instalaciones	6	12%
Mobiliario	10	10%
Equipos Procesos de Información	4	25%
Otro Inmovilizado	10	10%

La empresa dota anualmente amortizaciones del inmovilizado material conforme a las tablas de amortización vigentes en cada ejercicio y atendiendo al nivel de actividad para aplicar los coeficientes, siempre dentro de los máximos permitidos, y máximo periodo de amortización.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre



relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2018 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

La Sociedad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Sociedad.

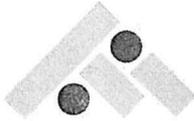
Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

Los arrendamientos conjuntos de terreno y edificio se clasificarán como operativos o financieros con los mismos criterios que los arrendamientos de otro tipo de activo.

No obstante, como normalmente el terreno tiene una vida económica indefinida, en un arrendamiento financiero conjunto, los componentes de terreno y edificio se considerarán de forma separada, clasificándose el correspondiente al terreno como un arrendamiento operativo, salvo que se espere que el arrendatario adquiera la propiedad al final del periodo de arrendamiento.

9



A estos efectos, los pagos mínimos por el arrendamiento se distribuirán entre el terreno y el edificio en proporción a los valores razonables relativos que representan los derechos de arrendamiento de ambos componentes, a menos que tal distribución no sea fiable, en cuyo caso todo el arrendamiento se clasificará como financiero, salvo que resulte evidente que es operativo.

- En aquellos inmovilizados que la sociedad arrienda a terceros:

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento

4.4. Permutas.

En las permutas de carácter comercial, se valorará el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se considera una permuta de carácter comercial cuando:

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Sociedad afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

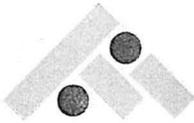
4.5. Activos financieros y pasivos financieros.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes.

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;

10



- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

4.5.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

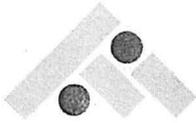
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

La Sociedad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Sociedad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Sociedad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha



Sociedad para la Promoción y Explotación
de los Recursos de Antequera y su Comarca, S.A.

posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Sociedad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Baja de activos financieros-

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

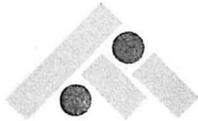
Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.5.2. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando

12



Sociedad para la Promoción y Explotación
de los Recursos de Antequera y su Comarca, S.A.

el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

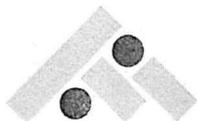
4.5.3. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

13



Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.6. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

El método FIFO es el adoptado por la empresa por considerarlo el más adecuado para su gestión. O en su caso: La Sociedad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material. O en su caso: Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- En particular se aplicarán normas particulares sobre existencias que se expresan con respecto a los bienes, obras y derechos que cada caso se indican:

Trabajos auxiliares para la ejecución de obra: Las instalaciones generales y específicas se imputarán durante el período a la obra u obras con las que se encuentren directamente relacionadas. Esta imputación se realizará linealmente en el período de duración de la obra o proporcionalmente a la relación entre costes incurridos y costes totales previstos de obra.

Los gastos de retirada, liquidación y otros se valorarán según la mejor estimación posible, imputándose de la misma forma que lo señalado en el párrafo anterior para instalaciones generales y específicas.



Bienes recibidos por el cobro de créditos: se valorarán por el importe por el que figuren en las cuentas de crédito correspondiente al bien recibido, más todos aquellos gastos que se ocasionen como consecuencia de esta operación, o al precio de mercado si éste fuese menor.

Se contabilizarán como obra en curso los bienes recibidos por el cobro de créditos que se encuentren en curso de ejecución. En el caso de que los bienes recibidos por cobro de créditos sean bienes producidos por la sociedad, la incorporación de los bienes al activo de la misma se realizará por el coste de producción.

En cuanto a los gastos iniciales de anteproyecto o proyecto, anteriores a su adjudicación se valorarán por los realmente incurridos, hasta tanto no se conozca si el proyecto ha sido o no adjudicado. De no serlo, la sociedad los imputa directamente a resultado del ejercicio, y, caso de serlo, se imputan conforme a lo explicado en el párrafo anterior para instalaciones generales y específicas.

4.7. Transacciones en moneda extranjera.

No se han dado operaciones realizadas en moneda extranjera.

4.8. Impuestos sobre beneficios.

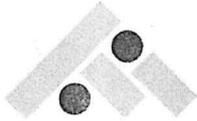
El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de



compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.9. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

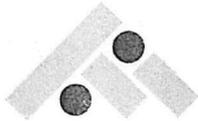
Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

4.10. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación que surgieran como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registrarán en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estime que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supondrá una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.



4.11. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

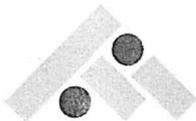
4.12. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

La sociedad tiene contabilizada una subvención de capital a fondo perdido con destino a la financiación y pago del préstamo concedido por una entidad financiera para la construcción de 81 viviendas de Protección Oficial de Régimen Especial en Alquiler, publicada en el BOJA núm. 33 de 24 de marzo de 1998, por importe de 3.332.663,46 euros cuyo cobro se realizará por anualidades según cuadro de amortización publicado en el BOJA referido y cuyo último plazo es en el año 2024. Dicha subvención se vió modificada por Resolución de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de fecha 15 de junio de 2011, motivada por la revisión de los tipos de interés según Acuerdo de Ministros de 04 de Marzo de 2011, de forma que las anualidades se modifican para los ejercicios 2012 y siguientes y el total de subvención pasa a ser de 3.167.095,47 euros.

El crédito pendiente de cobro vigente al 31.12.2018 por importe de 832.534,72 euros queda reflejado en la cuenta de Hacienda Pública Deudora 4708000. En la rúbrica 1300100 "Subv. Pmo. VPO Alquiler Valdealanés" el saldo pendiente de imputar a resultados a 01/01/2018 es 1.439.746,58 euros y se imputan en el ejercicio 2018 por 60.220,30 euros quedando pendiente de imputar a 31/12/2018 la cantidad de 1.379.526,28 euros.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.



4.13. Combinaciones de negocios.

Durante el ejercicio no se han producido combinaciones de negocios.

4.14. Negocios conjuntos.

Durante el ejercicio no se han producido negocios conjuntos.

4.15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

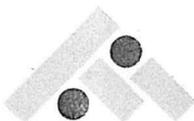


5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

A) Estados de movimientos del INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2017	5.222,66	188.193,73	2.613.161,68	2.806.578,07
(+) Entradas			789.689,31	
(-) Salidas				
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2017	5.222,66	188.193,73	3.402.850,99	3.596.267,38
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2018	5.222,66	188.193,73	3.402.850,99	3.596.267,38
(+) Entradas			932.043,20	932.043,20
(-) Salidas				
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2018	5.222,66	188.193,73	4.334.894,19	4.528.310,58
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2017	5.222,66	188.193,73	872.412,20	1.065.828,59
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2017			49.615,86	49.615,86
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2017	5.222,66	188.193,73	922.028,06	1.115.444,45
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2018	5.222,66	188.193,73	922.028,06	1.115.444,45
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2018			49.615,86	49.615,86
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL 2018	5.222,66	188.193,73	971.643,92	1.165.060,31
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL 2016				
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL 2016	0,00	0,00	0,00	0,00
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL 2017	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL 2017	0,00	0,00	0,00	0,00
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2018	0,00	0,00	3.363.250,27	3.363.250,27



El inmovilizado material totalmente amortizado a 31 de diciembre de 2018 y 2017 respectivamente es el siguiente:

Cuenta	Inmovilizado	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
212	Instalaciones técnicas	29.638,46	29.638,46
213	Maquinaria	18.917,76	18.917,76
214	Uillaje	5.013,82	5.013,82
216	Mobiliario	79.343,67	79.343,67
217	Equipo para el proceso de información	51.435,12	51.435,12
219	Otro inmovilizado material	3.844,90	3.844,90
	TOTALES	188.193,73	188.193,73

Con respecto a la rúbrica de Terrenos están contabilizados como activos no corrientes "inversiones inmobiliarias" y son el solar de Valdealanes valorado en 126.618,91 € suelo sobre el que se ha construido la promoción de 81 VPO en régimen especial de alquiler y solar de Campsa nº 2 valorado en 343.797,65 € solar donde se está construyendo una promoción de VPO por encomienda de gestión del Excmo. De Antequera.

Dichos solares corresponden a cesiones o donaciones de parcelas efectuadas por el Excmo. Ayuntamiento de Antequera a favor de esta Sociedad, se reconocen dichas cesiones en las cuentas del Grupo 132. "Otras Subvenciones, donaciones y Legados", hasta su enajenación, momento en el que se imputarán como beneficios del ejercicio correspondiente, siendo el saldo pendiente de imputar a 31 de Diciembre de 2017 de 700.326,96 euros.

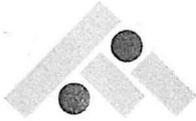
- Solar Campsa nº 2 valorado en 343.797,65 euros
- Solar VPO Valdealanes valorado en 126.618,91 euros
- Solar Río Rosal valorado en 229.910,40 euros

Con fecha 09/05/2018 este inmovilizado de 14 bloques de Valdealanes, está tasado en 3.266.158,12 €

6. Activos financieros

a.1) Activos financieros no corrientes

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

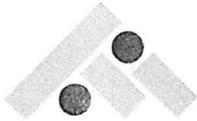


	Instrumentos de Patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo inicio ejercicio 2017	38.765,27	0,00	13.182,59	51.947,86
(+) Altas				0,00
(-) Salidas y reducciones				0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones				0,00
Saldo Final del ejercicio 2017	38.765,27	0,00	13.182,59	51.947,86
(+) Altas				0,00
(-) Salidas y reducciones				0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones				0,00
Saldo Final del ejercicio 2018	38.765,27	0,00	13.182,59	51.947,86

a.2) Correcciones por deterioro del valor activos financieros no corrientes

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

	Clases activos financieros no corrientes			
	Instrumentos de Patrimonio	Valores representativo s de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Perdida por deterioro al inicio 2017	38.765,27	0,00	6.731,20	45.496,47
(+) Correccion valorativa por deterioro				0,00
(-) Reversion del deterioro				0,00
(-) salidas y reducciones				0,00
(+/-) traspasos y otras variaciones				
Perdida por deterioro final 2017	38.765,27	0,00	6.731,20	45.496,47
(+) Correccion valorativa por deterioro				0,00
(-) Reversion del deterioro				0,00
(-) salidas y reducciones				0,00
(+/-) traspasos y otras variaciones				
Saldo Final del ejercicio 2018	38.765,27	0,00	6.731,20	45.496,47



Sociedad para la Promoción y Explotación
de los Recursos de Antequera y su Comarca, S.A.

El contenido de los "Créditos derivados y otros" es el siguiente:

Fianza s L.P	2.823,02
Depósitos Cons. A L/P	3.628,37
Préstamo convertible	6.731,20
Total	13.182,59

La pérdida por deterioro del valor de créditos, derivados y otros, corresponden al préstamo de 6.731,20 € que fue concedido a la empresa Telecomunicaciones Antequera S.A. que actualmente está en proceso de disolución, acto inscrito BORME nº 211 de 04/11/2016

Las inversiones en Instrumentos de patrimonio son las siguientes:

<u>EMPRESAS</u>	<u>PARTICIPACIONES</u>
Matadero Industrial de Humilladero S.A.L.	9.015,18
Arteviva	2.704,55
Dubosa S.A.	12.020,24
Colegiata S.A.L.	15.025,30
Total	38.765,27

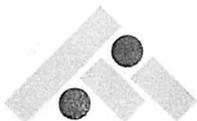
MATADERO INDUSTRIAL DE HUMILLADERO S.A.L.

Domicilio: Polígono Industrial de Humilladero, C/ Manzana 9, parcela 34.

Capital Social: 3.169.075,80 euros

Participación: 9.015,18 euros-

Empresa en proceso de disolución, acto inscrito BORME nº 163 de 28/08/2013.



Sociedad para la Promoción y Explotación
de los Recursos de Antequera y su Comarca, S.A.

ARTESANIA ANDALUZA SDAD. COOP. ANDALUZA.

Domicilio: Polígono Industrial parcela F9-12, Antequera

Capital Social: 69.416,89 euros

Participación: 2.704,55 euros

Sin Actividad

DUBOSA ANDALUCIA S.A.

Domicilio: Polígono Industrial parcela F9-12, Antequera.

Capital Social: 60.101,21 euros

Participación: 20%, 200 títulos de 60,10 euros valor nominal totalmente desembolsados.

Empresa cierre provisional hoja registral , acto inscrito BORME nº 249 de 31/12/2003

CARPINTERIA DE MADERA LA COLEGIATA S.A.L.

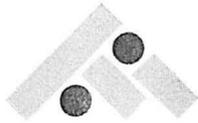
Domicilio: c/ Torre Hacho nº 4 Polígono Industrial Antequera

Capital Social: 60.101,21 euros

Participación: 25%, totalmente desembolsada

Empresa cierre provisional hoja registral , acto inscrito BORME nº 9 de 13/01/2017

23



Sociedad para la Promoción y Explotación
de los Recursos de Antequera y su Comarca, S.A.

b.1) Activos financieros corrientes.

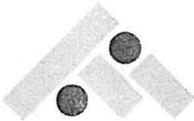
La información de los activos financieros del balance de la Sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

	CLASES DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES			
	Instrumentos de Patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	Total
Saldo al inicio del ejercicio 2017			362.935,82	362.935,82
(+/-) variaciones			30.455,11	30.455,11
Saldo al final del ejercicio 2017			393.390,93	393.390,93
(+/-) variaciones			30.007,60	30.007,60
Saldo al final del ejercicio 2018			423.398,53	423.398,53

b.2) Correcciones por deterioro del valor activos financieros corrientes

	Clases de activos financieros no corrientes			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros (1)	TOTAL
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2017			358.603,28	358.603,28
(+) Corrección valorativa por deterioro			371.174,19	371.174,19
(-) Reversión del deterioro			358.603,28	358.603,28
(-) Salidas y reducciones				0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones				0,00
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2017			371.174,19	371.174,19
(+) Corrección valorativa por deterioro			401.046,06	401.046,06
(-) Reversión del deterioro			371.174,19	371.174,19
(-) Salidas y reducciones				0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones				0,00
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2018			401.046,06	401.046,06

(1) Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar"



La provisión dotada por deterioro del crédito de clientes por impago de deudas que provienen de la prestación de alquiler de las 81 VPO se ha calculado teniendo en cuenta el saldo de la deuda vencida por un plazo superior a seis meses a la fecha de devengo del Impuesto de Sociedades. Pasando de una dotación de 371.174,19 € a 31/12/2017 a una dotación de 401.046,06 € a 31/12/2018.

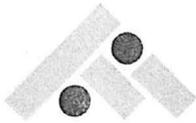
c) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

No se han producido variaciones de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

d) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las correcciones valorativas por deterioro registradas en las distintas participaciones, comparativa con el ejercicio anterior, son:

	Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2017	(+/-) Variación deterioro a pérdidas y ganancias	(+) Variación contra patrimonio neto	(-) Salidas y reducciones	(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)	Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2018
Empresas del grupo						
DUBOSA ANDALUCIA SA	12.020,24					12.020,24
CARP LA COLEGIATA SAL	15.025,30					15.025,30
Subtotal empresas del grupo	27.045,54					27.045,54
Empresas multigrupo						
Subtotal empresas multigrupo						
Empresas asociadas						
MATADERO HUMILLADERO	9.015,18					9.015,18
ARTEVIVA	2.704,55					2.704,55
Subtotal empresas asociadas	11.719,73					11.719,73
TOTAL	38.765,27					38.765,27



Sociedad para la Promoción y Explotación
de los Recursos de Antequera y su Comarca, S.A.

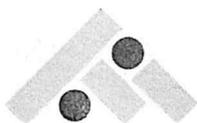
	Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2016	(+/-) Variación deterioro a pérdidas y ganancias	(+) Variación contra patrimonio neto	(-) Salidas y reducciones	(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)	Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2017
Empresas del grupo						
DUBOSA ANDALUCIA SA	12.020,24					12.020,24
CARP LA COLEGIATA SAL	15.025,30					15.025,30
Subtotal empresas del grupo	27.045,54					27.045,54
Empresas multigrupo						
Subtotal empresas multigrupo						
Empresas asociadas						
MATADERO HUMILLADERO	9.015,18					9.015,18
ARTEVIVA	2.704,55					2.704,55
Subtotal empresas asociadas	11.719,73					11.719,73
TOTAL	38.765,27					38.765,27

7. Pasivos financieros.

Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su ultimo vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas							
Obligaciones y otros valores negociables							
Deudas con entidades de crédito	109.183,00	113.849,40	118.661,53	123.623,48	128.739,37	203.093,16	797.149,94
Acreeedores por arrendamiento financiero							
Derivados							
Otros pasivos financieros	129.907,11					4.242,18	134.149,29
Deudas con emp.grupo y asociadas							
Acreeedores comerciales no corrientes							
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar							
Proveedores							
Proveedores, empresas del grupo y asociadas							
Acreeedores varios	732.543,09						732.543,09
Personal	18,70						18,70
Anticipos de clientes							
Deuda con características especiales							
TOTAL	971.651,90	113.849,40	118.661,53	123.623,48	128.739,37	207.335,34	1.663.861,02



Sociedad para la Promoción y Explotación
de los Recursos de Antequera y su Comarca, S.A.

Durante el ejercicio no se ha producido impago del principal o de intereses del préstamo que la sociedad tiene concertado con UNICAJA para la financiación de la construcción de 81 VPO en régimen de alquiler en Valdealanes.

Durante el ejercicio no se ha producido un incumplimiento contractual que otorgase al prestamista el derecho de reclamar el pago anticipado de dicho préstamo.

8. Fondos propios

El capital social suscrito en su totalidad por el Excmo. Ayuntamiento de Antequera asciende a 148.855,64 euros como resultado del ajuste realizado para su denominación en euros y como resultado también de una ampliación de capital con cargo a reservas estatutarias por importe de 23,41 euros para el ajuste del valor nominal de las acciones a la nueva moneda, efectuado en Escritura Publica nº 1.353 de fecha 20 de Septiembre de 2001 ante el Sr. Notario D. Juan Espejo Fraile.

Dicho capital social está dividido y representado en dos series de acciones nominativas:

- Una denominada serie A que consta de 1.000 acciones numeradas de la uno a la mil ambas inclusive con un valor nominal cada una de ellas de 60,11 euros. Una denominada serie B que consta de 2.734 acciones numeradas de la mil uno a la dos mil setecientos treinta y cuatro ambas inclusive con un nominal cada una de ellas de 32,46 euros

Esta sociedad no ha repartido dividendos en los últimos 5 años, aunque sí existe en el pasivo del balance un dividendo activo a pagar por 138.779,25 € siendo 76.267,11 € dividendo del ejercicio 2001 y 62.512,14 € dividendo del ejercicio 2002.

9. Situación fiscal

La sociedad tiene abiertos a inspección fiscal los ejercicios de 2.014 a 2018, ambos inclusive.

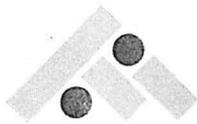
No existen diferencias temporarias imponibles por inversiones en dependientes, asociadas y negocios conjuntos.

No existen incentivos fiscales pendientes o aplicados en el ejercicio.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Se estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto

Impuestos sobre beneficios

27



Sociedad para la Promoción y Explotación
de los Recursos de Antequera y su Comarca, S.A.

Conciliación del Resultado con la Base Imponible del Impuesto sobre Sociedades.

Resultado contable: 131.087,29 €

<u>Concepto</u>	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>
Impuesto s/soc.	420,23	
Dif.Permanentes	36.587,35	
Dif.Temporales		
Resultado Ajustado	168.094,87	

La entidad, al ser íntegramente participada por el Ayuntamiento de Antequera, aplica la bonificación del 99% sobre la cuota íntegra por la prestación de servicios públicos locales, acogiéndose a lo dispuesto en el art. 34.2 del TRLIS.

Se informa sobre los recursos presentados ante el TEAC el pasado 19/02/2016 contra la inadmisión por extemporáneo del recurso de reposición por requerimiento de IVA de los ejercicios 2013 y 2014, y que ha sido desestimado el de 2013 y estimado el de 2014, por lo que se anula el acuerdo impugnado y las liquidaciones de las que trae causa y se regulariza el saldo a compensar del 4º trimestre a 20.164,01 €. En el ejercicio 2018 se han recibido requerimientos de IVA de los ejercicios 2015 y 2016 por los que se regulariza el saldo a compensar a 31.019,23 €, y el 16/11/2018 se solicita la devolución de dicho IVA no compensado.

10. Operaciones con partes vinculadas

Remuneraciones Consejo de Administración:

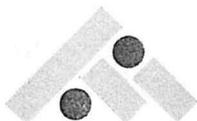
En el ejercicio 2018 no se ha producido remuneración alguna a los miembros del Consejo de Admón.

No se han contraído obligaciones en materia de pensiones ni seguros de vida respecto de los miembros del Consejo de Administración.

No se han concedido anticipos o créditos algunos.

11. Otra información

11.1 El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:



Sociedad para la Promoción y Explotación
de los Recursos de Antequera y su Comarca, S.A.

El número medio de trabajadores es de 5 de los cuales 2 son mujeres y 3 hombres para periodo 01/01/2018 a 31/12/2018 y de 5,44 para periodo 01/01/2017 a 31/12/2017.

11.2 Hechos Posteriores al cierre del ejercicio

A juicio del Consejo de Administración, con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho relevante que afecte al principio de empresa en funcionamiento.

Con fecha 11/03/2019 se ha presentado en el Registro Mercantil para su inscripción la modificación de estatutos acordada en Junta General del 13/02/2019 y que se elevaron a públicos en escritura de 07/03/2019. Con fecha 12/03/2019 el Registro Mercantil emite nota de suspensión de inscripción por defectos, básicamente por omisión del código CNAE de la actividad principal de la empresa.

11.3 Honorarios de la auditoría de cuentas

La empresa auditora de las cuentas anuales de la Entidad y aquellas otras sociedades con las que dicha empresa mantiene alguno de los vínculos a los que hace relación la Disposición Adicional decimocuarta de la Ley de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, han facturado a la Entidad durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 honorarios netos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	2018
Por servicios de auditoría	4.200,00
Otros servicios	0,00
TOTALES	4.200,00

El importe indicado en el cuadro anterior por servicios de auditoría incluye la totalidad de los honorarios relativos a la auditoría del ejercicio 2018 y 2017, con independencia del momento de su facturación.

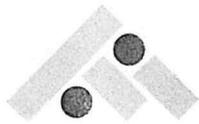
11.4 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera "deber de información" de la ley 15/2010, de 5 de julio.

La información en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

	2017	2018
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	7,75	6,41

11.5 Subvenciones.

Las subvención corriente recibida procede del Excmo. Ayuntamiento de Antequera por importe de 404.736,00 €

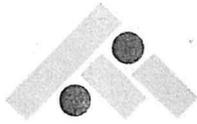


Tal y como se ha referido en el punto 4.12 de esta memoria "la sociedad tiene contabilizada una subvención de capital a fondo perdido con destino a la financiación y pago del préstamo concedido por una entidad financiera para la construcción de 81 viviendas de Protección Oficial de Régimen Especial en Alquiler, publicada en el BOJA núm. 33 de 24 de marzo de 1998, por importe de 3.332.663,46 euros cuyo cobro se realizará por anualidades según cuadro de amortización publicado en el BOJA referido y cuyo último plazo es en el año 2024. Dicha subvención se ha visto modificada por Resolución de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de fecha 15 de junio de 2011, motivada por la revisión de los tipos de interés según Acuerdo de Ministros de 04 de Marzo de 2011, de forma que las anualidades se modifican para los ejercicios 2012 y siguientes y el total de subvención pasa a ser de 3.167.095,47 euros.

El crédito pendiente de cobro vigente al 31.12.2018 por importe de 832.534,72 euros queda reflejado en la cuenta de Hacienda Pública Deudora 4708000. En la rúbrica 1300100 "Subv. Pmo. VPO Alquiler Valdealanés" el saldo pendiente de imputar a resultados a 01/01/2018 es 1.439.746,58 euros y se imputan en el ejercicio 2018 por 60.220,30 euros quedando pendiente de imputar a 31/12/2018 la cantidad de 1.379.526,28 euros. "

Desde 15 de junio de 2011 la Dirección General de Vivienda y Arquitectura no ha revisado las anualidades de subsidiación por lo que los importes anuales de subvención son los recogidos en la primera columna del siguiente cuadro:

años	anualidades		PDTE. COBRO	importe PMO UNICAJA	diferencia anualidad subvencion y pmo.
	revisión 15/06/2011	cobrado			
1997	8.598,79	8.598,79	0,00	319,37	8.279,42
1998	52.181,79	52.181,79	0,00	31.932,28	20.249,51
1999	46.931,73	46.931,73	0,00	70.044,29	-23.112,56
2000	107.273,01	107.273,01	0,00	91.090,26	16.182,75
2001	108.882,11	108.882,11	0,00	100.546,57	8.335,54
2002	110.515,34	110.515,34	0,00	113.358,59	-2.843,25
2003	112.173,07	112.173,07	0,00	109.356,83	2.816,24
2004	113.855,66	113.855,66	0,00	110.997,06	2.858,60
2005	115.563,50	115.563,50	0,00	108.608,04	6.955,46
2006	109.229,25	109.229,25	0,00	106.183,20	3.046,05
2007	110.867,69	110.867,69	0,00	107.775,96	3.091,73
2008	112.530,70	112.530,70	0,00	113.768,46	-1.237,76
2009	122.654,88	122.654,88	0,00	119.850,84	2.804,04
2010	124.494,71	124.494,71	0,00	121.648,62	2.846,09
2011	126.362,13	126.362,13	0,00	118.359,48	8.002,65
2012	118.353,68	118.353,68	0,00	115.021,02	3.332,66
2013	120.128,98	120.128,98	0,00	116.746,38	3.382,60
2014	121.930,92	121.930,92	0,00	118.497,54	3.433,38
2015	123.759,88	120.274,92	3.484,96	120.274,92	0,00
2016	125.616,28	122.079,00	3.537,28	122.079,00	0,00
2017	127.500,52	123.910,14	3.590,38	123.910,14	0,00
2018	129.413,03	125.768,76	3.644,27	125.768,88	-0,12



Sociedad para la Promoción y Explotación
de los Recursos de Antequera y su Comarca, S.A.

2019	131.354,23		131.354,23		
2020	133.324,54		133.324,54		
2021	135.324,41		135.324,41		
2022	137.354,27		137.354,27		
2023	139.414,59		139.414,59		
2024	141.505,81		141.505,81		
	3.167.095,50		832.534,74	2.266.137,73	68.423,03

El importe cobrado de la subvención se detalla en la segunda columna y desde 1997 hasta 2014 el cobro coincide con la anualidad de la subvención. A partir de la anualidad de 2015 el abono de la subvención se limita al importe pagado por la SPERAC SA a Unicaja por el importe del préstamo. Es importante aclarar que el pago del préstamo a Unicaja está al corriente no existiendo ninguna mensualidad pendiente y todas las cuotas se pagan puntualmente a su vencimiento.

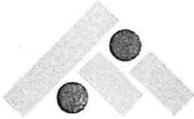
La diferencia entre la anualidad de la subvención cobrada y el importe pagado en concepto de capital más intereses se refleja en la última columna y asciende a 68.423,15 euros hasta el 2014. Dicha cantidad está depositada en la cuenta corriente de Unicaja 0030003866 y una vez consultado al servicio de gestión de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura en Sevilla sobre la evolución de las anualidades de la subvención se nos indica que aún no tienen claro si se minorará el importe de la subvención en la próxima revisión o bien se regularizará al final de la vida del préstamo.

Asimismo, tiene contabilizadas dos subvenciones de capital, concedidas por la Consejería de Obras Públicas y Transportes al amparo del Real Decreto 2190/1995 de 28 de Diciembre, según resoluciones de fecha 30 de Noviembre de 1999, y por importes de 557.100,77 euros., por tratarse de promotores de viviendas inferiores a 70 m2 en régimen de alquiler especial y de 34.024,48 euros por tratarse de promotores de viviendas superiores a 70 m2 en régimen de alquiler especial. En la rúbrica 130000 "Subv. Capital VPO Alquileres Valdealanés" el importe imputado a resultados es de 11.822,50 euros.

11.6 Medio propio personificado.

La modificación de los estatutos que se ha mencionado en el punto 11.2 tiene como objeto la de cumplir con uno de los requisitos exigidos en la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público haciendo mención expresa en dichos estatutos de que la SPERAC es medio propio personificado y servicio técnico del Ayuntamiento de Antequera en los términos reflejados en la normativa de contratación pública y que llevará a cabo los trabajos que le encomiende el Ayuntamiento de Antequera referentes a cualquiera de las actividades reflejadas en el art. 2, en los términos que para cada uno de ellos se establezca.

Por otra parte el art. 32.2b de la LCSP hace mención a que el cumplimiento del requisito de actividad se ha de informar en la memoria de cuentas anuales, para lo cual habría que seleccionar un indicador y su fiabilidad incorporando la comprobación temporal. La Ley determina la referencia a los tres ejercicios anteriores al de formalización del encargo. Por último la LCSP contempla que "Cuando debido a la fecha de creación de inicio de actividad del poder adjudicador que hace el encargo, o debido a la reorganización de las actividades de este, el



Sociedad para la Promoción y Explotación
de los Recursos de Antequera y su Comarca, S.A.

volumen global de negocios, u otro indicador alternativo de actividad, no estuvieran disponibles respecto de los tres ejercicios anteriores a la formalización del encargo o hubieran perdido su vigencia, será suficiente con justificar que el cálculo del nivel de actividad se corresponde con la realidad, en especial mediante proyecciones de negocio”.

En el momento de elaboración de estas cuentas anuales no se ha producido formalización de encargo por parte del poder adjudicador.

En Antequera, al 31 de marzo de 2019.

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Administradores de la “Sociedad para la Promoción de los Recursos de Antequera y su Comarca, S.A.U.”, por encargo del Consejo de Administración:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de Sociedad para la Promoción de los Recursos de Antequera y su Comarca, S.A.U., que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Consejo de Administración es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo de Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los

hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Málaga, a 14 de junio de 2019



GARUM CONSULTORES, S.L.P.U.

Nº ROAC: S-2068

GARUM CONSULTORES, S.L.P.

CIF: B-93113710

Nº ROAC: S-2068

Víctor Redondo López

Nº ROAC: 17922

Socio-Auditor